

A LA ATENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

La **Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV)** acusa recibo de su correo de fecha 9 de marzo de 2018 en el que nos convocan, junto con el resto de Asociaciones Judiciales y Fiscales a una nueva reunión para el jueves 22 de marzo, en el Ministerio de Justicia, a la que, presidida por la Secretaria de Estado de Justicia, asistirán el Secretario General de Administración de Justicia y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia. Proponen como cuestiones a abordar en la reunión, los incentivos ligados al rendimiento, los trienios y la jubilación y otras cuestiones de protección social. Asimismo, nuevamente, nos indican que la documentación correspondiente a la reunión se facilitará durante la misma.

Apreciando su disposición personal, así como la claridad con la que se ha dirigido siempre a nosotros, debemos, nuevamente, rehusar la invitación, como ya hiciéramos con ocasión de la última reunión del día 22 de febrero. Los motivos son de sobra conocidos por el Ministerio: **las convocatorias no cumplen las expectativas de esta Asociación ni de los más de 850 jueces y magistrados a los que representa**, puesto que en ningún momento se nos han trasladado propuestas concretas, ni un Orden del Día descriptivo y pormenorizado, ni documentación entregada con antelación suficiente para poder matizar algunos de los puntos del supuesto Orden del Día. A esta falta de formalidad se une que ninguna de las reuniones a las que hemos asistido ha sido documentada a través del Acta correspondiente, no pudiendo, de esta manera, acreditar el alcance de los temas tratados ni las propuestas realizadas por las Asociaciones en general ni por AJFV en particular.

Por ello, le adelantamos que no acudiremos a ninguna reunión que no cumpla con los requisitos anteriormente expuestos y ya manifestados en dos ocasiones anteriores. La formalidad del Orden del Día y petición de documentación es debida a los precedentes de las reuniones dilatorias y vacías de contenido celebradas el 12 de diciembre de 2017, el 16 de enero y el 22 de febrero de 2018. Además, ninguna de las reuniones a las que nos convoca el Ministerio forman parte de la Mesa de Retribuciones prevista en la Ley.

Adicionalmente, con el fin de clarificar cuál es la postura de esta Asociación, reclamamos formalmente de forma inmediata y a corto/medio plazo:

1.- Una subida lineal de las retribuciones de jueces y fiscales con el fin de alcanzar los niveles anteriores a 2010, donde se nos recortaron los salarios en hasta un 9,73%. Dicha subida aceptamos que pueda realizarse de manera progresiva.

2.- Fijación de los trienios conforme al salario base de cada categoría profesional.

3.- Retribución de las guardias conforme a la carga, dedicación y responsabilidad desempeñada.

4.- Elevación de las retribuciones variables hasta el 5% de la masa salarial, ya que sólo se paga en torno al 1,9%.

Estas reclamaciones son imprescindibles e ineludibles para el colectivo al que representamos, sin perjuicio de las reclamaciones que les hemos hecho llegar en las reuniones anteriores celebradas con ustedes, consistentes en el desarrollo de una nueva estructura retributiva conforme al establecimiento de una Carrera Horizontal, adecuación de los salarios a la responsabilidad y dignidad del cargo, así como un incremento de las prestaciones sociales y de las jubilaciones. Para estas cuestiones "mayores" reclamamos mediante este escrito, por segunda vez de manera formal, la convocatoria de la Mesa de Retribuciones prevista en la Ley 15/2003, que nos es negada tanto por el Ministerio al que representa como por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a las peticiones que les acabamos de transmitir, decirles que cuando por parte de ese Ministerio se haga una propuesta clara y fundada en relación a las mismas, acudiremos gustosos a la negociación.

Sin nada más que añadir, reciba un cordial saludo.

En Madrid, a 14 de marzo de 2018.



Raimundo Prado Bernabéu
Portavoz de AJFV

AJFV
C/ So. rano nº 800
Derecha 28001 Madrid
ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA
Tlf: 91 026 31 40
Fax: 91 435 40 52